

DECRETO DE ALCALDIA N° 1210/2012.

ZAPALLAR, 23 de Marzo del 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 132/2012, de fecha 03 de Marzo de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Memorándum N° 66/2012, de fecha 03 de Marzo de 2012, del Departamento de Asesoría Jurídica.
- Decreto Alcaldicio N°1191/2012, de fecha 22 de Marzo del 2012 que nombra a Doña Ana Varas Cuevas Secretaria Municipal subrogante.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBANSE** las Bases Administrativas, Bases Técnicas, y demás antecedentes de la Licitación llamada al efecto, y llámese a Propuesta Pública N° 20/2012, denominada "INSTALACION DE PASTO SINTETICO Y CIERRO PERIMETRAL CANCHA DE FUTBOL EL BLANQUILLO"
- 2.- **IMPUTESE** a la cuenta: 215.31.02.004.013.061 "INSTALACION DE PASTO SINTETICO Y CIERRO PERIMETRAL CANCHA DE FUTBOL EL BLANQUILLO"

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SECP/A 2012/ Aprueba Bases y Llamado Propuesta N° 20/2012

DISTRIBUCION:

- 1.- SECP/A
- 2.- JURIDICO
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO; SECRETARIA MUNICIPAL



CONTROL